

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000051

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

MIEMBROS AUSENTES:

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

CONCEJALA-SECRETARIO

DÑA MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario la Concejala Secretaria accidental Dña Marta Varón Crespo. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, y detectado error en el acuerdo del punto 6º del Orden del Día Licencia obras construcción de piscina y cerramiento de terraza c/ Jamaica 7", donde dice:

"Conceder al Sr. Treceno García, licencia de obras para construcción de piscina y cerramiento de terraza en c/ Jamaica 7." Debe decir:

Conceder al Sr. Treceño García licencia de obras para construcción de piscina y denegar licencia de obras para el cerramiento de terraza en c/ Jamaica 7."

Se aprueba por unanimidad.

**2º.-RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 22/09/2016, PUNTO 8º  
“LICENCIA INSTALACION BAR C/ REAL (ESTACION DE RENFE).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material de conformidad al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, eliminando el acuerdo incluido por error y sustituyéndolo por el acuerdo adoptado que dice:

“La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de **INSTALACIÓN** para BAR, en C/ Real (ESTACION DE RENFE DE PARLA), GARLOPAN, S.L., con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**3º.- JUBILACION ANTICIPADA TRABAJADOR RPT 17.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Jubilación Anticipada del Sr. Mediavilla , con efectos del 11 de octubre de 2016.

**4º.- MODIFICACION RPT Nº 53.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Proceder a la reincorporación del trabajador en el puesto de trabajo del que es titular nº 53, Auxiliar Medioambiental (grupo C2) en el Área de Medioambiente

**5º.- TRASLADO TRABAJADORES MUNICIPALES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

Dejar sin efecto la modificación sustancial de las condiciones de trabajo aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 20 de febrero de 2014 y que afectó al cambio de jornada de la Sra. Corredera, de forma que ésta vuelva a prestar servicio en turno de mañana.

Trasladar a la trabajadora al Área de Tercera Edad en el referido turno de mañana y manteniendo el resto de sus condiciones laborales.

Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

Trasladar a la Sra. Herencia al Área de Participación Ciudadana, para el desempeño de las funciones propias de su categoría y dotar así aquel Área de personal técnico

Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.



**6º.- LICENCIA OBRAS PROYECTO BASICO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO TERCARIO DESTINADO A SUPERMERCADO Y ESTACION DE SERVICIO CON AUTOLAVADO AVD. CERRO RUBAL 1. EXPTE. 26/2016-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION SA, licencia de obras para construcción de edificio terciario destinado a supermercado y estación de servicio con autolavado, en Avenida Cerro Rubal 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales. Para el desarrollo de la actividad deberá presentar la documentación oportuna.

**7º.- LICENCIAS ACTIVIDADES.**

**INSTALACION CAFETERIA C/ LA SAL 49. EXPTE. 02/16-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de **INSTALACIÓN** para CAFETERIA, en C/ DE LA SAL Nº 49, a favor de GALIMARRAKECH, S.L., con los requisitos indicados por la técnica municipal.

**INSTALACION RESTAURANTE C/ RIO LOZOYA 1, 3 Y 5 LOCAL 10. EXPTE. 06/16-APLE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de **INSTALACIÓN** para RESTAURANTE, en C/ RIO LOZOYA 1, 3 y 5, LOCAL 10, a TELE-GOURMET ILLESCAS S.L, con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

**INSTALACION ESTACION BASE DE TELEFONÍA MOVIL C/ SEVERO OCHOA 16. EXPTE. 129/08-C**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Instalación y Obra para **ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL**, en C/ SEVERO OCHOA Nº 16, a favor de VODAFONE ESPAÑA, S.A., con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

**8º.- ACUERDO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO PARLA Y LA ASOCIACIÓN ADENE PARLA PARA LA MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS Y COMERCIOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo, Participación, Transparencia y Calidad en el sentido de:

Aprobar el texto y del anexo adjunto al mencionado **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA NUEVA ECOPNOMÍA, ADeNe PARLA, PARA LA MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS Y COEMRCIOS DE PARLA.**

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos.

**9º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE PARLA Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS FORMATIVAS DE ALUMNOS E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION, INVESTIGACION, ETC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes en el sentido de aprobar el Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Parla y Universidad Politécnica de Madrid. (Prácticas Académicas Externas)

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo

**10º.- CONVENIO COLABORACION CON LA CAM (CONSEJERIA DE EDUCACION) PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de aprobar el Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas, así como autorizar al Alcalde la firma de este Convenio, según Informes Técnicos adjuntos.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**11º.- RENOVACION CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL OFICINA Y PAPEL.**

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de:

APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ASENGA LOGISTICA, S.L.U. (ANTES INDUSTRIAS ASENGA, S.A.), SOBRE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, POR UN AÑO, HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2017”.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga del contrato.

**12º.- GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto a justificar a nombre del Concejal que suscribe D. José Manuel Zarzoso Revenga para la adquisición de 69 placas de metacrilato.

### 13º.- DEVOLUCION DE FIANZAS,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Garantía Definitiva en concepto suministro consumibles informáticos para equipos Ayto. Exp. 41/13-PN. Fianza por importe de 3.000,00 € EN AVAL.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparar gotera poniendo teja encima en C/ Lago de Sanabria, nº 157- 159. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos y suelos en baño y cocina, cambio de puertas y ventanas en C/ Pinto, nº 39. Fianza por importe de 180,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra en escalera con patio interior y baño en C/ Goya, nº 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación y aislamiento de tejadillo (porche) en C/ Guadalajara, nº 22. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar y alicatar cocina y cambiar puerta entrada, enyesar paredes y pintar en C/ Cuenca, nº 37 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por tirar tabique pasillo, cambiar ventanas tuberías instalación eléctrica y alicatados en C/ Alfonso XIII, nº 22 1º 2. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



